

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., marzo treinta (30) se dos mil veintidós (2022)

**Acción Popular de Aida Jeaneth Sánchez y otros contra
Administración Conjunto Residencial La Primavera bResidencial La
Primavera y otros.**

Radicado: 110013103 009 2017 00281 00.

Ingresó: 20/10/2021.

Considerando las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

Córrese traslado a los extremos en litigio y por el término legal de tres (3) días de la prueba por informe rendida por la Secretaría de Planeación de Bogotá, D. C. (art. 277 CGP).

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f5b7d1c7b7cfc6a55f852bc8b58b63b286a42ffc18a96894d5b775c9b862d1b

Documento generado en 31/03/2022 08:04:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>